



Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos
AYUNTAMIENTO DE FERRERIES

453 *Catalogación de un nuevo puesto de trabajo en la plantilla de personal funcionario de la escala de administración especial, subescala policía local, categoría de Agente de la Policía Local, grupo C, subgrupo C1*

Se hace público que el Pleno del Ayuntamiento de Ferreries, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 21/12/2023, adoptó el siguiente acuerdo:

Primero. Aprobar inicialmente la creación de un nuevo puesto de trabajo que se identifica con el código id 63, de personal funcionario, administración especial, **Agente de Policía Local, subgrupo C1**, con la denominación Agente de Policía Local, al que se le asignan las mismas retribuciones que las previstas presupuestariamente y mientras tanto no se apruebe, publique y entre en vigor la Relación de Puestos de Trabajo que se encuentra en trámite de preparación o se produzca cualquier otra causa o procedimiento que implique la modificación o supresión del puesto de trabajo que ahora se aprueba; **todo esto de conformidad con la siguiente catalogación que se lleva a aprobación:**

Denominación del puesto de trabajo	Agente de Policía Local
Código de identificación del puesto de trabajo	63
Tipo	Personal funcionari
Escala, subescala, clase/categoría, grupo/subgrupo	Escala administración especial, subescala agente de policía local, grupo C, subgrupo C1
Requisitos para ocupar el puesto de trabajo	Título de Bachiller técnico o equivalente Estar en posesión del título B2 de lengua catalana
Forma de provisión	Todas las admitidas de acuerdo con la normativa vigente del momento
Área, servicios o departamento de adscripción	Policia Local
Funciones genéricas a realizar	Todas aquellas relacionadas con el lugar de trabajo de agente de policia Local

Segundo. Disponer que se publique este acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB), a los efectos pertinentes."

Ferreries, *(firmado electrónicamente: 16 de enero de 2024)*

El alcalde
Pedro Pons Huguet

